DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Secretaria Suministros y Servicios
Modalidad: licitación Pública 70007445

OBJETO: Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los centros del valle del software. Lote 5 Altavista.

CALCULO DEL A.I.U

Recurso Humano	Cantidad	Dedicación	Salario o valor	F.P	Plazo	Vr. Total
Residente. Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor. Experiencia igual o mayor 4 años.	1	100%	$ 5.154.282,67	1,45	4,0	$ 29.894.839,47
Profesional seguridad y salud en el trabajo -SST. Administración en salud ocupacional, ingeniería en seguridad industrial e higiene ocupacional o ingenieria en seguridad y salud para el trabajo. Experiencia igual o mayor 4 años.	1	50%	$ 6.000.000,00	1,45	4,0	$ 17.400.000,00
Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo – SST. Tecnologo en seguridad industrial, salud ocupacional o del nucleo básico del conocimiento. Experiencia igual o superio a 2 años.	1	100%	$ 2.000.000,00	1,45	4,0	$ 11.600.000,00
Profesional social. Sociologo, antropologo, sicologo o trabajdor social, o en el nucleo basico de conocimento Experiencia igual o mayor 4 años.	1	50%	$ 4.000.000,00	1,45	4,0	$ 11.600.000,00
Profesional ambiental. Ingeniero ambiental o ingeniero ambiental y sanitario. Experiencia igual o mayor 4 años.	1	50%	$ 4.000.000,00	1,45	4,0	$ 11.600.000,00
Profesional. Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor con certificación BIM. Experiencia igual o mayor a 1 año luego de la certificaíon BIM.	1	100%	$ 4.000.000,00	1,45	4,0	$ 23.200.000,00
Profesional Ingeniero electricista. Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico. Experiencia igual o mayor 4 años.	1	50%	$ 2.320.000,000	1,45	4,0	$ 6.728.000,00
	0	0%	$ -		0,0	
Impuestos						
Gravamen a los movimientos Financieros -GMF- Art. 115 ET Deducible 50%	0,20%					$ 2.203.502,18
Estampilla Procultura - Capítulo XVIII Acuerdo 066/2017	0,50%					$ -
Estampilla Adulto Mayor - Capítulo XIX Acuerdo 066/2017	2,00%					$ -
Estampilla U de A - Capítulo XX Acuerdo 066/2017	1,00%					$ 11.017.510,90

Pro Deporte y Recreación	1,00%					$ 11.017.510,90
Contribución Especial Artículo 11 del Decreto 399 de 2011 y el inciso 2 del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006.	5,00%					$ 55.087.554,50
Subtotal costos Administración						$ 230.988.917,95
Costo directo de obra						$ 788.358.081,00
Porcentaje Administración					29,30%	$ 230.988.917,95
Imprevistos					0,00%	$ 0,00
Utilidad					5,00%	$ 39.417.904,05
SUBTOTAL A.I.U					34,30%	$ 270.406.822,00
Otros costos indirectos						
Legalización Contrato						
Pólizas - Gasto estimado comprobable -						1.252.752,00
Impacto Comunitario						
Inversión Ambiental - Social - Implementación PMT - Valor estimado demostrable -						41.733.435,00
TOTAL COSTO DE OBRA						**1.101.751.090,00**

NOTAS:

Nota 1: El valor definido por la Entidad por concepto de pólizas es un valor estimado que será un gasto reembolsable comprobable, la entidad

Nota 2: El valor total presupuestado por la entidad por concepto de "Inversión Ambiental - Social - Implementación PMT " reflejada en sus respectivos

Nota 3: Los otros gastos de administración se pagarán de la siguiente forma:

Nota 4: Los valores de los items de otros gastos de administración cuya unidad es ESTIMADO son fijos y corresponden a montos con los cuales se

Nota 5: Las asesorías técnicas especializadas contempla los honorarios correspondientes a profesionales especialistas, la idoneidad y honorarios de

Nota 6: Durante la ejecución del contrato la Entidad tendrá potestad de realizar deducciones y efectuar las respectivas multas y sanciones a las que



Firma representante legal del Oferente

Nombre: INSEREL LTDA - MAURICIO DE J. ZAPATA ALZATE

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 71.650.056